



Horizonte 3

Boletín de información para las personas migrantes en Ginebra

Nueva Constitución : sin avances

Luego de cuatro años de trabajo, la Asamblea Constituyente ha entregado la versión final de la Nueva Constitución para el Cantón de Ginebra; texto que será sometido a votación el 14 de Octubre de 2012.

Desde muchos años, el CCSI lucha por obtener el derecho a votar y a ser electos para los residentes extranjeros. Una primera etapa fue en 2005 cuando el derecho a votar (pero no a ser electos) fue acordado a nivel comunal. Para nosotros, la revisión de la Constitución era la ocasión esperada para poder acceder a éstos derechos a nivel cantonal. En el marco de la campaña VIVRE (vivir, votar, representar) llevada adelante junto con otras asociaciones involucradas durante todo el proceso constitucional, nosotros enviamos a la Asamblea Constituyente una petición en ese sentido.

Inicialmente, la idea era redactar un texto que fuera adaptado a la realidad de Ginebra del Siglo XXI; nuestras esperanzas no se realizaron. Al momento en que los trabajos de la Asamblea llegaban a término, los constituyentes finalmente decidieron mantener el "statu quo", siguiendo así excluyendo del proceso democrático a un porcentaje de casi 40% de los residentes del Cantón.

Por ello, si bien podemos hablar de ciertos puntos positivos (texto más claro, mejor redacción, derechos fundamentales enumerados de manera más completa, etc.) el CCSI no puede sostener un texto al que le falta esa visión de futuro tan importante. Lamentamos fuertemente la gran ocasión perdida.

Prestaciones familiares

Si usted tiene hijos y no tiene estatus legal, es posible en ciertos casos de ser beneficiario de las prestaciones familiares (contribución financiera del Estado para las personas que tienen niños a su cargo).

Para poder ser beneficiario, las condiciones son las siguientes: el **salario declarado tiene que ser mínimo de 580.- por mes**; para las personas que vienen de países no miembros de la Unión europea, **los niños deben estar en Suiza**; la

No se olvide realizar los trámites anuales !

Subsidio por seguro médico:

Según sus ingresos, sus hijos e hijas tienen derecho al subsidio para el seguro de enfermedad. No se olvide sacar cita en el CCSI a **partir del mes de diciembre** para solicitar el subsidio del año próximo.

Si Ud. y/o su pareja tiene permiso, la situación a cambiado en el 2012. Cuando llama para pedir cita, pregunte bien cuales documentos tendrá que traer.

Restaurante escolar

Según sus ingresos y su lugar de residencia, sus hijos e hijas tienen derecho al subsidio (completo o parcial) para el restaurante escolar. No se olvide sacar cita en el CCSI **al inicio del año escolar**.

Para las actividades del **paraescolar**, puede dejar la hoja verde completada y firmada en la recepción del CCSI.

solicitud de prestaciones familiares debe ser realizada por su **empleador/a**.

Importante a saber: Las prestaciones familiares pueden ser depositadas retroactivamente hasta por 5 años. La consultas Ecole y Petite enfance del CCSI pueden ayudarles en éste trámite administrativo.

Violencia conyugal

Numerosas mujeres víctimas de violencia conyugal no dejan a sus maridos aunque las violencias subsisten.

En casos en los cuales el permiso depende del matrimonio, se hace aún más difícil tomar esa decisión de dejar una pareja violenta, por miedo de perder la autorización de estadía. Es importante que usted sepa que **un permiso obtenido por matrimonio puede ser renovado, incluso en el caso que la unión haya finalizado**, por ejemplo en casos de violencia conyugal. El CCSI puede asesorarla en ésta situación. Atención, en éstos procedimientos, es muy importante **tener pruebas de las violencias** (certificado médico, de un centro para víctimas de violencia, etc.).

No importa vuestro status legal, usted no debe dudar en buscar ayuda. Si usted es víctima de violencia conyugal, no dude en tomar contacto con Solidarité Femmes (46, rue de Montchoisy, 1207 Ginebra, tel : 022 797 1010) o con el Centro LAVI (72, Bd. St-Georges, tel : 022 320 0102). Usted puede también hablarlo en una de sus visitas al CCSI y le daremos las informaciones necesarias.

Escuela primaria: inscripciones

Cada niño/a viviendo en Ginebra, no importa su estatus legal, tiene el derecho y la obligación de ir a la escuela. Los niños nacidos antes el 1.8.2007, empiezan el 27 de agosto 2012. Las inscripciones se hacen en el CCSI durante todo el año.

Para ser aceptado en la escuela, su hijo deberá tener un seguro de enfermedad. Para los niños sin permiso de estadía, el CCSI tiene competencia para realizar este trámite junto con el o la responsable legal del niño. Solicite su entrevista o venga directamente a nuestra recepción con el documento de identidad del niño y del o de los responsables legales. Su pasaje por nuestro Centro les da la posibilidad de ir y hacer el ingreso en la escuela.

Seguro medico : cuidado!

No firme jamás documentos relativos al seguro de salud (seguro básico o complementario) a algun consejero que vaya a su casa! La presión es fuerte, pero esos trámites son peligrosos. Tome contacto con nosotros antes de hacer cualquier cambio que sea con respecto al seguro de enfermedad (el suyo o el de sus hijos).

Certificado de ingresos

Para los padres que son acompañados por la "permanence" Ecole et suivi social, que no puedan acreditar su salario, el CCSI hace un certificado de ingresos, que puede ser utilizado en la clínica dental o para los cursos de apoyo escolar de ARA. Solicite entrevista!

Economía doméstica

Si usted trabaja en el sector de la economía doméstica (limpieza, cuidado de niños, asistencia a personas mayores o enfermas), **usted tiene derechos**, no importa cual sea su estatus legal. Existe en efecto, un contrato-tipo de trabajo para éste sector, que se aplica a todas las personas sin distinción. El contrato prevé por ejemplo una duración máxima de trabajo por semana (45 hs para un tiempo completo, 8hs por día máximo), días feriados, licencia por maternidad y un salario mínimo (18.60fr la hora, vacaciones no incluídas).

Con tal que el/la empleador/a haga la solicitud, las personas empleadas en ese sector pueden ser **declaradas y tener su seguro social, sin importar su estatus legal**. Es bien importante hacerse declarar, ya que el efecto de cotizar a los seguros sociales genera derecho (seguro de accidente, prestaciones familiares, etc.) y ofrece una protección mayor a los trabajadores. En Ginebra, el Cheque Service puede ayudar a su empleador/a a realizar los trámites necesarios para hacer su declaración (www.chequeservice.ch).

No dude en averiguar y solicitar información para defender sus derechos: por más información, puede solicitarla directamente en el CCSI o también en el sindicato SIT (16, Rue de chaudronniers, 1204 Ginebra, 022 818 0300).

Desde otoño 2012, el CCSI y otras organizaciones llevarán adelante una campaña nacional de sensibilización sobre las condiciones de vida y trabajo de los/as empleados/as de éste sector y para solicitar la regularización de las personas sin estatus legal que viven y trabajan en Suiza. Informaciones más amplias seguirán próximamente.

Su contribución

Desde el 1° de enero de 2012, les estamos solicitando una **contribución financiera anual de 50 francos por dossier y por año** (se puede negociar en casos de dificultades financieras).

Esta decisión ha sido tomada por el Comité del Centro de Contacto Suizos-Immigrantes (CCSI). Para poder continuar haciendo un trabajo de calidad, necesitamos más medios. Desde algunos años, el CCSI ha realizado esfuerzos considerables para aumentar sus recursos financieros. Actualmente, solicitamos también su colaboración en éste esfuerzo.

Si usted tiene preguntas relativas a ésta decisión, no dude en preguntarnos !

Nuestros horarios

Los horarios de atención del CCSI (teléfono y recepción) son los siguientes :

- lunes: 13.30-16.30
- martes, miércoles: 08.30-11.30 y 13.30-16.30
- jueves, viernes: 08.30-11.30

Si usted tiene cita en alguna de nuestras consultas fuera de estos horarios, espere por favor en el hall, al lado del ascensor. Una persona lo vendra a buscar.

Atención

El CCSI no está en condiciones de ofrecer, ni buscar trabajo o vivienda en Ginebra.

